

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
CAPACITACIONES, TALLERES Y ASESORIAS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	N/A	
<p>La finalidad de las defensorías municipales es establecer contacto con la ciudadanía que se encuentre en riesgo para tomar acciones que permitan la defensa de sus derechos. A través de capacitaciones, talleres, y asesorías. Se orienta a la población para el conocimiento de sus garantías; se pone a disposición para atender denuncias o quejas en contra de sus servidores públicos, es un servicio gratuito encargado de proteger los derechos humanos.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL	<p>1.- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 147 C.- Coordinación con la CODHEM para el ejercicio de funciones. • Artículo 147 G.- La Comisión Municipal de Derechos Humanos remitirá al cabildo la declaratoria de tema. • Artículo 147 K.- Atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos. • Artículo 147 L.- Coordinación de acciones CODHEM a través del visitador general regional correspondiente. • Artículo 147 M.- Ejercer el presupuesto, con sujeción a políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. • Artículo 147 N.- Presentar por escrito al ayuntamiento el informe anual sobre las actividades realizadas en el periodo inmediato anterior, del que tomará copia a la Comisión de Derechos Humanos de la entidad. • Artículo 147 O.- Corresponderá a la CODHEM expedir las disposiciones que reglamenten la organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. 			
	DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://www.codhem.com.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la queja proceda.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	sí			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Llenado correcto del Formato de Trámites y/o Servicios de la queja.	SI	1	<p>1.- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 147 K.- Atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos. 	



IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Pláticas en las escuelas, sobre derechos humanos. 2. Asesorías y orientaciones.			si		i		1.- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. • Artículo 147 K.- Atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la oficina Solicitar el trámite y servicios							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO N/A		TARJETA DE CRÉDITO N/A		TARJETA DE DÉBITO N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El servicio estará sujeto a disponibilidad de la persona afectada, mediante la conciliación.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
H. AYUNTAMIENTO					DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					LIC. MARIBEL ARROYO GOMEZ				
DOMICILIO:		CALLE: PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		IXTAPAN DEL ORO		
C.P.: 51070		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 4:00 P.M.				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
		7262582097 7262682079			SIN EXTENSION.		S/N		presidenciaixtapan2025.2027@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A		
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				



IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

LADA		TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A QUIÉNES SE LES DAN LAS PLÁTICAS?			
RESPUESTA:		AL PÚBLICO EN GENERAL			
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ACESORIAS, PLATICAS.					

ELABORÓ: LIC. MARIBEL ARROYO GÓMEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. MARIBEL ARROYO GÓMEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___ 19 ___ / ___ 02 ___ / ___ 2025 ___
--	--	---